UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 NOV 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.470/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 563 de fecha 20 de Octubre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial", realizadas entre los días 20 y 30 de Octubre de 2009, se deja establecido que los responsables de tal actividad son el Ingº. Boris Gastón DIAZ y la Lic. Alicia CACERES, se autoriza a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 2962,10), estableciéndose la gratuidad para los participantes;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 563 de fecha 20 de Octubre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 563 de fecha 20 de Octubre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 674